

CONCURSO LOGOTIPO del CEMEJUPE – La Plata

La COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO DE MÉDICOS JUBILADOS Y PENSIONADOS – LA PLATA

(Ce.Me.Ju.Pe. – La Plata)

DISPONE:

Llamar a un CONCURSO DE PROYECTOS DE LOGOTIPO o SÍMBOLO, que deberá ser representativo de la profesión médica a la vez que tener en cuenta los objetivos de la institución, con el fin de aplicarlo en forma inmediata como identificación del Centro de Médicos Jubilados y Pensionados – La Plata en toda ocasión que las autoridades lo considere necesario

I - Antecedentes: deberán tenerse en cuenta a tales efectos, simbolizar nuestra profesión y los objetivos del Centro que según el Estatuto – Título I: Denominación, Objetivo, Capacidad y Patrimonio. Art. 1 (modificado el 7/5/2012) dice textualmente: “En la ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, donde tendrá su domicilio social, queda constituida una Asociación de carácter civil sin fines de lucro, denominada **“CENTRO DE MEDICOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PLATA”**, que se identifica con la sigla **“Ce.Me.Ju.Pe. - La Plata.”**, que tendrá por objeto: a) representar a los socios en defensa de sus legítimos intereses, b) adherir a los postulados y finalidades de la Asociación de Médicos Jubilados de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires, c) fomentar la cordialidad, solidaridad y compañerismo entre los asociados, propiciando medidas de carácter económico, social y cultural de acuerdo a las posibilidades y capacidad del Centro, d) propiciar y defender iniciativas tendientes a asegurar a los jubilados y pensionados beneficios acordes con su jerarquía que les permita una vida digna, e) Colaborar para el mejor cumplimiento de las leyes y reglamentaciones que se refieran a los aportes previsionales y a su administración en procura de que en ningún caso resulten afectados los derechos de los jubilados y pensionados. f) Vincularse con instituciones del mismo carácter en defensa de los intereses comunes,

g) colaborar con los poderes públicos y organismos profesionales, en procura de mejorar la Legislación Previsional”

II - BASES DEL CONCURSO

1. Objeto del Concurso: Se convoca a toda institución, profesional o estudiantes que se consideren capacitados para realizar el diseño de la imagen y concursar con la misma que según los ANTECEDENTES ENUNCIADOS, llaman a concurso para diseñar la imagen que identifique al Centro de Médicos Jubilados y Pensionados – La Plata. La misma será utilizada libremente, toda vez que la Comisión Directiva determine y será presentada en el material impreso bidimensional o tridimensional, destinado a brindar información o promoción.

2.- Institución organizadora: El Centro de Médicos Jubilados y Pensionados – La Plata, con domicilio actual en calle 55 Nº 485 (entre 4 y 5) de La Plata, teléfono (0221) 425-2881 y mail: ce.me.ju.p@gmail.com

3.- Participantes: Podrán participar todos aquellas instituciones, profesionales o estudiantes de las carreras afines al Diseño, pudiendo presentarse en forma individual o en equipo. Están excluidos de presentarse toda persona vinculada a la entidad organizadora, directivos de la misma o Junta Evaluadora.

4.- Características y formato de la presentación de los trabajos: Cada propuesta deberá constar de:

a) Marca (Fonograma, Pictograma o Diagrama)

b) Papelería (papel formato A4, sobre, tarjeta personal, sello y calco con formato libre).

c) Cada participante o equipo podrán presentar hasta un máximo de 3 (tres) propuestas, siendo cada una de ellas objeto de una inscripción, que deberán ser diseños originales e inéditas.

d) Las propuestas se presentarán sobre soporte rígido de formato A4, con un seudónimo en el margen superior derecho del dorso, por cada propuesta se entregará una lámina conteniendo la versión color y otra conteniendo la versión blanco y negro, y dos reducciones, una de ellas mínima. La propuesta se acompañará de un sobre cerrado blanco, en cuyo interior se consignarán los datos personales (nombre, apellido, edad, domicilio, teléfono y mail) y en el exterior del sobre el seudónimo correspondiente.

e) La sola presentación del trabajo implica por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones del presente concurso, no aceptándose cuestionamientos, protestas o impugnaciones, interpuestas al concurso, su reglamentación o resultado final.

5.- Consultas: Toda consulta al contenido de las presentes bases podrán efectuarse en la sede de nuestra institución, calle 55 Nº 485 (4 y 5) de La Plata o telefónicamente al (0221)425-2881 de lunes a viernes de 9,30 a 12,00h o por correo electrónico al mail de la institución: ce.me.ju.p@gmail.com

6.- Derecho de autor: El/los autor/es del/los proyecto/s ganador/es ceden en forma gratuita todos los derechos de autor y registro de marca, debiendo transferir la propiedad y todo derecho patrimonial sobre la obra a favor del Centro de Médicos Jubilados y Pensionados La Plata (Ce.Me.Ju.Pe. – La Plata) quien podrá disponer de su uso, cesión y propiedad en cualquier forma, tiempo y lugar que estime conveniente, debiendo abstenerse los autores de efectuar cualquier acto que de algún modo menoscabe el uso, goce y disposición del referido derecho. La transferencia quedará perfeccionada 'ipso jure' a partir de la designación del/los ganador/es y la aceptación de la parte de éste/os del respectivo premio. El/los autor/es del proyecto ganador se responsabiliza por cualquier reclamo que terceros pudieran efectuar respecto de la originalidad de la obra.

7.- Premio: Se entregará un único premio consistente en un Certificado de Honor y las menciones que el jurado estime conveniente y dinero en efectivo, como así la Comisión Directiva se encuentra con

libertad de realizar la difusión y divulgación del evento pudiendo programar exposiciones de las obras presentadas, haciendo mención de los premios obtenidos y dar por finalizado el concurso.

8.- Integración de la Junta Evaluadora: La Junta Evaluadora estará integrado por docentes especializados de las carreras afines, miembro del Centro y de la Comisión Directiva, que ejercerá las funciones de coordinador. Los integrantes de la Junta Evaluadora tienen voz y voto de igual valor y que deberán reunirse las veces que crean necesario, a fin emitir el Veredicto Final pudiendo publicarse el mismo en el medio que crea conveniente. Dicha Junta deberá expedirse dentro de los veinte (20) días del cierre del concurso. La decisión de la Junta será inapelable. En caso de declararse desierto la Junta Evaluadora podrá realizar otro llamado a los 15 días del primer dictamen.

9.- Recepción de propuestas: Hasta el día 30 de julio de 2018, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00h en la calle 55 Nº 485 (4 y 5) de la ciudad de La Plata

10.- Exposición y entrega de premios: El premio será entregado en acto a programarse, el día 24 de agosto del presente año y la exposición de los trabajos podrá realizar cuando y donde la Comisión Directiva y la Subcomisión de Cultura lo estipule, dándole difusión por los medios habituales.

11.- Devolución de trabajos: Los trabajos presentados que no resulten premiados serán devueltos a sus autores y estarán a disposición, a partir de los 30 días de finalizado el certamen. Transcurrido un mes y no habiéndose producido el retiro de las obras, los organizadores podrán disponer de las mismas

12.- Toda decisión que no estuviere contemplada en la presente Bases de Concurso, será la Comisión Directiva del Centro de Médicos Jubilados y Pensionados – La Plata, la única acreditada para resolver aquellos casos que se planteen. Así mismo el solo hecho de presentarse al Concurso presume que se aceptan en forma incondicional todo lo dispuesto en la presente Bases del Concurso.

La Plata, marzo 2018